ado x bua ou b Convocataico 5.3.2019

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 14 DE ENERO DE 2019.

## Asisten:

Alcalde:

D.Andres Saiz Saiz

Concejales:

Dña Mª Isabel Saiz González
Dña Estela González Blanco
D.Fco. Javier Espinosa González
Dña Mª Elena Hernansanz
Ortega(Ausente)
Dña Mª Victoria García Calvo
D.Carlos Martínez

Secretaria: Dña Ana I. Ruiz Alonso

En Revillarruz a 14 de enero, siendo las 19,15 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión ordinaria.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

1.- Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 30-7-2018, 10-9-2018.

El borrador del acta de fecha 30-7-2018 se aprueba por todos los asistentes, excepto por Dña Mª Victoria García Calvo dado que no asistió a dicho Pleno.

El Borrador del acta de fecha 10-9-2018, Dña Mª Victoria García Calvo manifiesta que en la página 1 hay un error mecanográfico que debe poner ha sido y no ha siso.

En la página 8 al final, también dijo que era la primera vez que se leía toda la documentación referente a un punto del orden del día, que ha habido Plenos donde ella ha solicitado que se le explicara algo referente al punto a tratar en el Pleno y la respuesta que se la ha dado en diversas ocasiones es que hay estaba la documentación y es por lo que no entiende porque se ha leído toda la documentación de este expediente.

En la página 21, punto 9 dijo que era la modificación del trazado del camino y no modificación del camino.

Se procederá a su subsanación.

Se aprueba por los asistentes, excepto por D. Carlos Martínez Martínez dado que no asistió a dicho Pleno.

2.-Aprobación de la disolución de la Entidad de Conservación SAU 7.Las Tenadas.

Se procede a la lectura del informe jurídico ,redactado por Dña Raquel Lozano Sendino, de fecha 13 de diciembre de 2018.

9 de made a. .

J. 610 150 18

Se procede a la votación: Se acuerda por los asistentes, a excepción de Dña Mª Victoria García Calvo, que se abstiene, la disolución de la Entidad de Conservación SAUR 7.Las Tenadas, y que de acuerdo con el citado informe jurídico deben tener en cuenta que "Una vez se acuerde la disolución por el Ayuntamiento de Revillarruz, La Junta de Gobierno de la Entidad de Conservación, tal y como establece el at.25.8 de sus Estatutos, deberá acordar su liquidación, repartiendo el remanente entre sus miembros y solicitar su extinción definitiva mediante la cancelación de su inscripción en el Registro de Urbanismo de Castilla y León." Se acuerda asimismo entregar una copia de dicho informe jurídico a la Entidad de Conservación SAUR 7.Las Tenadas.

Dña Estela González Blanco hace constar que ya el Ayuntamiento se hace cargo de todos los gastos de dicha Urbanización, desde hace tiempo.

3.-Aprobación inicial del Presupuesto para el año 2019.

Se ha informado favorablemente en la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 14.1.2019.

Se procede a la votación: Se aprueba por los asistentes, a excepción de Dña Mª Victoria García Calvo , que vota en contra.

Se procederá a su exposición pública, por un plazo de 15 días, a efectos de alegaciones.

4.-Aprobación proyecto de acondicionamiento y mejora de acceso existente a la N\_234 en el P.K. 476.300.

Se procede a la votación: Se aprueba por los asistentes, a excepción de Dña Mª Victoria García Calvo , que vota en contra.

5.-Aprobación del Pliego de condiciones para el arrendamiento de la vivienda- cantina, propiedad de este Ayuntamiento.

Visto el esa

Se procede a la votación: Se aprueba por los asistentes, a excepción de Dña Mª Victoria García Calvo , que se abstiene.

En este momento se ausenta Dña Mª Isabel Saiz González, por motivos familiares.

- 6.-Dar conocimiento de los Decretos de Alcaldía.
- 6.1- Solicitud de D. Oscar Delgado Lara para limpiar y colocar puerta en la parcela sita en C/Mayor 20 de Humienta, se le concede licencia con fecha 24.9.2018 —
- 6.2-Solicitud de D. Oscar Delgado Lara para valladodo en C/ Real 26 de Humienta. Renuncia al vallado en escrito de fecha 11.9.2018.
- 6.3-Solicitud de D. Roberto Santamaría Villanueva para solado de terreno y colocación de caseta prefabricada para uso de almacén en C/ Riera nº 2 de Humienta. Se le concede licencia el día 24.9.2018

- 6.4-D.Fernando Fernández Paricio solicita informe de segregación sobre una finca urbana, emitido informe al respecto se le da traslado a la persona que en su día presentó el proyecto de segregación. (esta muesta) -> poues lo que pub
- 6.5-Solicitud de licencia para levantar las tejas de la cubierta para evitar goteras, por parte de Dña. María de Juan de Juan en C/ Los Gerbales nº 55.Se le concede licencia el día 5.9.2018.
- 6.6-Solicitud de D. Jose Luis Calvo Domingo para el revocado de la fachada de la C/ La Iglesia nº 12 de Revillarruz. Se le concede licencia el día 10.10.2018.
- 6.7-Solicitud de D.Porfirio de la Cruz López para desplazamiento de chimenea en C/ La Calleja n ° 5 de Revillarruz. Se le concede licencia el día 15.10.2018.
- 6.8-Solicitud de D. Abilio Palacios Rodrigo para retejado de la vivienda sita en Plaza Mayor nº 5 de Revillarruz. Se le concede licencia el día17.10.2018.
- 6.9-Solicitud de D. Rodrigo de Abia Pérez para la colocación de una caseta de aperos en C/Moreras 34.Se le concede licencia el día 10.10.2018.
- 6.10-Solicitud de D. David Rojas Sáez para la reconstrucción de fachada y modificación de hueco de ventana, en vivienda sita en C/Peñasco nº 3 de Revillarruz. Se le concede licencia con fecha 29.10.2018.
- 6.11-Solicitud de Dña María Isabel Saiz González, de comunicación ambiental para un corral \_de uso doméstico en el Camino de Olmosalbos 7 y 9 de Revillarruz. Se dan por enterados.
- 6.12-Solicitud de D.Javier Delgado Martínez, para la reforma de almacén en el Pasaje de Asturias nº 2 de Humienta. Se le concede licencia el día 14.11.2018.
- 6.13-Solicitud de Dña Jacinta Saiz López ,para sustituir tejas rotas en el C/Cantera nº 3 de Revillarruz. Se le concede licencia el día 15.10.2018.
- 6.14-Solicitud de D. Jose Antonio de la Fuente Peracho para el vallado de la finca sita en C/El Prado nº 2 de Humienta. Se le eoncede licencia el día 10.10.2018.
- 6.15-Solicitud de Dña Mónica Elvira Elvira para el retejado para el inmueble sito en Calle Camino Casa Pradera nº 4 de Olmosalbos. Se le concede licencia el día 5.11.2018.
- 6.16- Providencia para requerir a D. Pedro Carlos Berezo que presente la documentación que acredite la recogida de excrementos en su finca.
- 6.17-Providencia para comunicar a D. Jesús Melón que no procede la apertura de expediente sancionador o de renovación de licencia.
- 6.18-Providencia para comunicar a la Junta Vecinal de Humienta, la usurpación del camino público que transcurre por la Urbanización El Encinar de Humienta.
- 6.19-Providencia para comunicar a D. Jesús Melón la usurpación del camino anteriormente citado.
- 6.20-Providencias de fecha 10.10.2018 dirigidas a D. Jesús Melón, D. Pedro Carlos Berezo, y Sr. Alcalde Pedáneo de la Junta Vecinal de Humienta.
- 6.21-Comunicación a la Oficina Territorial de Trabajo, de los días 15 de mayo y 24 de junio como fiestas locales para 2019.
- 6.22-Construcciones Calidad solicita la devolución de la fianza definitiva de la obra de ejecución del proyecto de urbanización, pavimentación y redes de las Calles Real de Humienta: "DECRETO DE ALCALDÍA

D. Andrés Avelino Saiz Saiz, Alcalde del Ayuntamiento de Revillarruz :

Vista la solicitud presentada por D.Fernando García Saiz, actuando en nombre y representación de la Mercantil Construcciones Calidad s.l, para la devolución de la fianza realizada con motivo de la adjudicación de las obras de ejecución del proyecto de urbanización, pavimentación y redes en C/ Real de Humienta, en Revillarruz, y el informe del técnico municipal de fecha 12 de noviembre de 2018, favorable.

Y dado que en el Pleno que este Ayuntamiento tenía previsto celebrar el día 10 de diciembre de 2018, iba a ser deliberada esta solicitud, pero fue suspendido por el Sr. Alcalde, porque una concejala recibió la notificación el mismo día 10 de diciembre, no disponiendo de los dos días hábiles que marca la ley para examinar los expedientes, y dada la urgencia del solicitante en que se produzca dicha devolución.

# Vengo en Decretar:

- 1- Que se proceda a la devolución de la fianza ingresada en este Ayuntamiento, mediante una transferencia bancaria, por importe de 9.680,39 euros, a favor de Construcciones Calidad s.l.
- 2-Que se de cuenta de este Decreto, en el próximo Pleno que celebre este Ayuntamiento.

Dado en Revillarruz a 12 de diciembre de 2018.

#### El Alcalde

### Fdo. Andrés Avelino Saiz Saiz "

6.23-Telefónica de España solicita la aprobación del Plan de Despliegue de una red de acceso de nueva generación mediante fibra óptica en Revillarruz y Urb. Las Tenadas, se le autoriza.

6.24-Por D. Isidoro Diéguez Rodríguez solicita licencia de primera ocupación para la vivienda unifamiliar sita en la parcela 262 del polígono 505.

Visto el informe técnico al respecto de fecha 10.12.2018, se acuerda darle traslado del mismo para su cumplimiento.

6.25-Por D. Francisco Moreno García comunica que desea instalar un colmenar en parcela 6102 del polígono 506, visto el informe del técnico de fecha 9.7.2018, se acuerda darle traslado del mismo para su cumplimiento.

6.26-D. Rafael Temiño Cavia presenta comunicación ambiental para 22 cabras en el polígono 503 parcela 160 de Revillarruz. Se dan por enterados.

6.27-Dña Eva Saiz Palacios solicita enganche a la red de aguas em la C/ Las Eras nº 15 de Revillarruz.

18-15-18

Por parte del Sr. Alcalde se hace constar que quiere que se proceda al votación de esta solicitud.

Dña Mª Victoria García dice que porqué trae este punto al Pleno y no cuando se aprobó el proyecto de esa obra, de esa calle.

Se procede a la votación: Se le concede por parte de Dña Estela González, D. Fco Javier Espinosa y D. Carlos Martínez, pero deberá dejarlo como está cuando acabe dicha acometida, previo pago de la acometida del agua.

D.Andrés Saiz, se abstiene por ser familia.

Dña Mª Victoria hace constar que nunca se les ha preguntado para la concesión de una acometida y no está bien gestionado desde el principio, por ello se abstiene.

6.28-Solicitud de D. Jose Luis Calvo Domingo para el vallado de la parcela 5256 del polígono 505, visto el informe técnico, deberá presentar la autorización expresa de la Confederación Hidrográfica del Duero para la ejecución de las obras.

6.29-D. Jose Manuel González Díez solicita acometida de agua en C/ Roble 20. Se le concede. el 17-12.2018

6.30-Decreto del Sr. Alcalde, D. Andres Avelino Saiz Saiz,, en el que manifiesta que vista la resolución nº 6604, de 5.10.2018 del Presidente de la Diputación de Burgos, en el que declara la renuncia de este Ayuntamiento, por no haber presentado en tiempo el anexo II para la aceptación de la subvención procedente del reparto de remanentes del Plan I de empleo 2018, por importe de 5.000,00 euros, DECRETA que se proceda a la devolución del citado importe.

6.31-Solicitud de D.Abilio Palacios Rodrigo para la colocación de una tejavana en el polígono 540, parcela 5249. Se le concede el día 21.12.2018

6.32-Solicitud de Dña Baltasara Palacios Saiz para sustituir portón en garaje en C/ Los Huertos 12 de Revillarruz. Se le concede el día 21.12.2018.

## 7.-Escritos Presentados.

≥7.1-Dña Mª Angeles Rivas Báscones pide explicaciones de cómo se ha inscrito la nave Magrícola sita en la parcela 120 del polígono 503, cuando todavía no tiene el fin de obra y no se le ha comunicado por parte de este Ayuntamiento. > poucer lo q. pue du escurto Oueda pendiente de contestar.

7.2-D. Fco Javier Espinosa González y Dña Estela González Blanco, como concejales de este Ayuntamiento presentan un escrito en el que quieren hacer constar que Ellos no han tenido nada que ver en las decisiones y tramitación de documentación y que estas decisiones se han tomado de forma unilateral y sin consultarnos o lo que es lo mismo con nuestro desconocimiento y sin nuestra autorización, por lo que nos desvinculamos de ellas, porque hay viviendas, edificaciones y reformas que se han dado de alta en catastro para cobrar a los vecinos sin su autorización, con su desconocimiento y sin licencias de primera ocupación concedidas y liquidadas, lo que es ilegal.

Consultado esta situación en el catastro nos informan que el vecino /contribuyente es el encargado de dar de alta y comunicar modificaciones a catastro, lo normal dentro del año

El Ayuntamiento no tiene la obligación de comunicar dichos cambios, pero actualmente solo la mitad de municipios lo comunican directomente.

recaudatorio con algunos vecinos ya que con todos los vecinos ni con todos los inmuebles se ha actuado del mismo modo.

- Que sin acuerdo plenario para hacer dicha comunicación ( que a fecha de hoy no existe) ni el Alcalde con certificado digital que no usa, ni el Ayuntamiento en nombre de la Secretaria, ni Miguel Angel como Administrativo, ni han hecho ni hacen estas comunicaciones sin la autorización del vecino/contribuyente y promotor.
- Que el alta en catastro de ciertas edificaciones sin proyecto, ni fin de obra, ni licencia de ocupación, no legaliza dentro del municipio ninguna construcción, ya que la función de catastro es meramente recaudatoria, como falsamente se les ha indicado a algunos vecinos. Esperamos que se tomen las medidas correspondientes y se le de traslado a la oficina de Catastro de Burgos para retroceder dichos cambios, asimismo solicitamos que se haga constar en el próximo pleno la no inculpación y desvinculación de estas actuaciones unilaterales sobre Estela González Blanco y a Francisco Javier Espinosa.

El Sr. Alcalde le contesta que se hablará con el abogado y si hay que echarlo atrás se hará.

- 7.3- Dña Basiana de la Fuente Palacios insta al Ayuntamiento a que solucione el problema de viabilidad de tránsito del camino identificado con las siguientes coordenadas:UTM (X-444.166/ Y-4676.251.
- El Sr. Alcalde le contesta que lo va arreglar el Alcalde de Humienta cunado arregle los Bonto 27-11-2018 caminos.
- 7.4-D.Eduardo Calvo Gómez solicita el inicio del expediente de restauración de la legalidad urbanística y expediente sancionador por infracción urbanística por las obras de vallado ejecutadas sobre la finca rústica 5105 polígono 506, propiedad de D. Marciano de la Cruz.
- El Sr. Alcalde le contesta que según el Técnico Municipal, el camino no existe y que ya se le ha dicho en varias ocasiones. 

  Le reunite al informe 21-2-2018, 3. 46-7.5-D.Pedro Jesús Blanco Saiz y Dña Rosa Ma de la Crus Palacios, como representantes de
- la Cámara Agraria de esta Localidad, solicitan acuerdo plenario para garantizar arreglos anuales en caminos y otras actuaciones,en beneficio de esta asociación de agricultores del municipio dado el elevado costo en impuestos con los que nos vemos grabados en los últimos tiempos. -> Pago per el agua del hidrante - a fecha de hoz mo El Sr. Alcalde hace constar que este escrito de momento no tiene contestación.
- 7.5-\$e da cuenta del expediente de restauración de la legalidad iniciado respecto del inmueble con referencia catastral 5767514VM4755N0001JR. > WO 3 ede 12 catastral
- 7.6- Se da cuenta de la denuncia realizada por D. Carlos Martínez Martínez sobre el no cumplimiento de las alturas del vallado, en el inmueble sito en C/ Pasaje Antonio Lara 3 de Obra sin tirencia de vallado
- 8-Ruegos y Preguntas.
- 8.1-Dña Mª Victoria García manifiesta que en el Pleno del día 10 de septiembre se acordó iniciar el expediente de recuperación de las parcelas intrusadas según el informe de Diputación, quiere saber si se ha empezado.
- El Sr. Alcalde le dice que no se va hacer nada.

Dña Ma Victoria le contesta que se debería seguir lo que la diputación dijo en su informe e iniciar los trámites.

El Sr. Alcalde le contesta que es difícil iniciar el expediente, lo único mandar un escrito a todos los agricultores para que lo dejen, mandárselo a Miguel Angel que les envíe la carta.

7.2-Dña Mª Victoria pregunta porqué sigue sin limpiarse la calle del roble.

El Sr. Alcalde le contesta que tiene razón.

Dña Mª Victoria le dice que se han pasado 4 años y sigue la calle igual, le dice que se le conteste por escrito la fecha cuando van a ir.

El Sr. Alcalde le contesta que se tendré en cuenta.

(7.3)- Dña Mª Victoria pregunta que se está haciendo en la iglesia del pueblo.

El Sr. Alcalde le contesta que no es cosa del Ayuntamiento, que lo que se está haciendo es voluntario.

(7.4) Dña Mª Victoria pregunta porqué el puente del molino sigue sin arreglarse.

El Sr. Alcalde le contesta que no lo ha hecho porque no le ha dado la gana, porque se lo ha dicho varias veces. > Se refiere al Henero.

(7.5-Dña Ma Victoria pregunta porqué no se han incluido en este Pleno puntos que estaban en el orden del día de Plenos anteriores.

El Sr. Alcalde le contesta porque no son interesantes.

7.6-Dña Mª Victoria, sobre el informe de Diputación sobre si estaba bien convocado el Pleno,

manifiesta que cuando se pidió el informe se ha omitido información relevante que afecta a la conclusión del informe ,a tener en cuenta : Que los servicios administrativos tienen prohibido enseñarle la documentación y que solamente le puede facilitar la documentación la Secretaria o el Sr. Alcalde, que cuando se la pido al Alcalde me dice que cuando venga la Secretaria.

Solicito se envíe este dato a Diputación para que emitan un nuevo informe y se me de copia del mismo, porque cuando se piden informes a Diputación se deben dar todos los datos.

El concejal D. Carlos Martínez confirma lo que está diciendo Dña Mª Victoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión quando son las 21,10 horas del día

Pouce aqui todo lo 9 se la politico el pleus 14.1.2019 Se da x aproducido el